



408.

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 8.965/81

BUENOS AIRES, 24 MAR 1981

VISTO la solicitud presentada por el Rectorado del COLEGIO NACIONAL N° 8 de esta CAPITAL FEDERAL, de incorporar el establecimiento al Régimen de Profesores designados por cargo docente, y;

CONSIDERANDO:

Que este COLEGIO NACIONAL N° 8 funcionará en breve en un edificio adecuado para la realización de actividades extraclase.

Que resulta conveniente para la mejor realización del proceso enseñanza-aprendizaje, crear condiciones favorables para una mayor dedicación de los docentes a su tarea en el establecimiento.

Que durante 1981 se deben ir realizando acciones tendientes a la organización del plantel docente de acuerdo con el Régimen de Profesores designados por cargo para su puesta en marcha en 1982, de acuerdo con los proyectos pedagógicos que deberán preparar el establecimiento.

POR ELLO,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1.- Incorporar al COLEGIO NACIONAL N° 8 de CAPITAL FEDERAL, al Régimen de Profesores designados por cargo docente en las mismas condiciones establecidas en la Resolución N° 1941 del 27/10/80 y en los cargos que se indican en el Anexo.

2.- Regístrese, comuníquese y ARCHÍVESE.

adt.

GR
MM

JUAN MARÍA LÓPEZ ALMARIO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Establecimiento	Localidad	Cargos.		
		Rector	Vicer.	Asesor Pedag.
Colegio Nac. N° 8	Capital	1	1	1

